



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE FAMILIA
Medellín, doce de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Radicado	05001311001420180048700
Demandante	Mónica Viviana Chica Pérez
Demandado	Jonathan Andrés Zapata Saldarriaga
Auto	Requiere

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la parte demandante, en la cual solicita se le ponga en conocimiento la respuesta de la EPS Sura, se le informa que hasta el momento no se ha generado ninguna respuesta por parte de la EPS, y se requiere a la misma para que allegue la constancia de envió del oficio y así proceder a requerir a dicha entidad por parte de esta Judicatura.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a9e95fddc567c589c69903a1a23630b5f13cf9d9688b48dfd8f300613655521**
Documento generado en 12/05/2022 03:59:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>